

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

19819 Notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por los órganos que abajo se especifican, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, ante el órgano que dictó las mismas, recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la presente publicación, de conformidad con los arts. 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 14.2 C de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, con los efectos previstos en el art. 14.2 L de ésta última, pudiendo interponerse contra la desestimación del citado recurso administrativo, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia en los plazos previstos en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Transcurrido el plazo previsto para hacer efectivo el importe de la sanción de modo voluntario, sin que se produzca el pago, se procederá a su exacción por vía de apremio con el 20% de recargo, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 20 y 100 del R.G.R. y otras disposiciones (plazos para el ingreso: las notificadas o publicadas entre los días 1 al 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y las notificadas o publicadas entre el día 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, plazos que se contarán desde el día siguiente a aquél en que la sanción adquiera firmeza en vía administrativa).

Infracción a lo dispuesto en el art. 6.1 (apartado A) de la Ordenanza Reguladora de la Actuación Municipal en relación con la venta, dispensación y suministro de bebidas alcohólicas, así como su consumo en espacios y vías públicas, publicada en el B.O.R.M. de 28-4-2000 (aprobada sobre la base de la Ley 6/1997, de 22 de octubre sobre Drogas, para la Prevención, Asistencia e Integración social) e infracción a lo dispuesto en el art.25.1 de la Ley Orgánica 1/92:

EXPEDIENTE	NOMBRE	APELLIDOS	POBLACION	DNI	D/INICIO	IMPORTE
2057/2009	PABLO	DOMINGUEZ CAYUELA	MURCIA	48611033	09/03/2009	300,51
2065/2009	FRANCISCO JAVIER	GIMENEZ RUIZ	LLANO DE BRUJAS	48508072	09/03/2009	300,51
2142/2009	PEDRO ANTONIO	CANOVAS MARTINEZ	LOS GARRES	48512722	07/05/2009	300,51
2176/2009	RUBEN	FERNANDEZ RODRIGUEZ	ELCHE	74241982	30/06/2009	300,51
2188/2009	JOAQUIN	REYES MARTINEZ	ABARAN	77505594	30/06/2009	300,51
2191/2009	RAUL	GUIRAO CAPEL	JAVALI VIEJO	48521005	30/06/2009	300,51
2195/2009	ALFONSO ANGEL	GALAN GONZALEZ	SAN GINES	48619106	30/06/2009	300,51
2197/2009	JUAN ANTONIO	CANO GRACIA	ALCANTARILLA	48547467	30/06/2009	300,51
2209/2009	AGUSTIN	HERNANDEZ LOZANO	EL PALMAR	48660553	01/07/2009	300,51
2212/2009	FRANCISCO	FERNANDEZ FERNANDEZ	ARCHENA	48423240	01/07/2009	300,51



2221/2009	ELADIO	GARCIA CABRERA	TORRES DE COTILLAS	23287581	02/07/2009	300,51
2229/2009	ANGEL	COLL MARTIN	PTE TOCINOS	48692930	02/07/2009	300,51
2236/2009	BENJAMIN	PEINADO FRANCO	CABEZOS DE TORRES	77522144	15/07/2009	300,51
2244/2009	AGUSTIN	HERNANDEZ LOZANO	EL PALMAR	48660553	15/07/2009	300,51
4003/2009	ANTONIO JESUALDO	CHUMILLAS GOMEZ	SANTIAGO ZARAICHE	48511113	25/02/2009	150,25
4013/2009	ALVARO	SANCHEZ CANO	VISTALEGRE	48616136	25/02/2009	150,25
4090/2009	JOSE ALBERTO	BERNAL ARRANZ	MURCIA	48658720	29/04/2009	150,25
4105/2009	LUIS	IRIARTE ROSALES	MURCIA	6395011	29/04/2009	150,25
4108/2009	JOSE ANTONIO	SANCHEZ GIL	CABEZOS TORRES	48482348	29/04/2009	150,25
4121/2009	JAIME ESTUARDO	CHACHA CHACHA	BENIAJAN	X3644197P	05/05/2009	150,25
4190/2009	MAROUANE	HASSANI	MURCIA	X3910808A	25/06/2009	150,25
4219/2009	MATILDE	SERVER GOMEZ	MURCIA	48696394	25/06/2009	150,25
4221/2009	JAVIER	OCHOA MAVERIDES	MOLINA DE SEGURA	16659354	25/06/2009	150,25
4223/2009	ALBERTO	MARTINEZ GARCIA	MURCIA	48695721	25/06/2009	150,25
4230/2009	Mª ELODIA	SIGÜENZA SANCHEZ	BENEJUZAR	74370621	27/07/2009	150,25
4578/2008	LARBI	HSAIN	MURCIA	X2927579R	21/04/2009	150,25

Murcia, 25 de noviembre de 2009.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.